



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 41/2025

Acta N° 10/2025

VISTO: El excedente recibido por los literales C y D, determinados una vez cerrado las certificaciones del año 2024, que corresponde \$0 por el literal C, y \$ 21.048 por el literal D.

CONSIDERANDO:

1. Que nuestro Municipio toma conocimiento y define crear un Fondo Extrapresupuestal por un monto de \$21.048.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Crear el Fondo Extrapresupuestal por un monto de \$21.048.
2. Comuníquese a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Yanella Alvarez
Alcaldesa

Macarena Costa
Concejal


Ricardo Rodriguez
Concejal


Diego Morales
Concejal


Darwin Medina
Concejal